

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

7763 *Corrección de errores del Acuerdo 28/2015, de 21 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara la iglesia de San Martín en Aguilera, Bayubas de Abajo (Soria), bien de interés cultural con categoría de monumento.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo 28/2015, de 21 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara la Iglesia de San Martín en Aguilera, Bayubas de Abajo (Soria), bien de interés cultural con categoría de monumento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 16 de junio de 2015, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 50276, apartado segundo, de la parte dispositiva:

Donde dice: «Desde la esquina norte de esta parcela, atraviesa la parcela 5393 del polígono 5, incluida en su integridad, llegando a la esquina sur de la parcela 5394 del polígono 5.», debe decir: «Desde la esquina norte de esta parcela, atraviesa la parcela 5393 del polígono 5, llegando a la esquina sur de la parcela 5394 del polígono 5.»

Donde dice: «Tramo 2. Incluye en su integridad las parcelas 5394/5395/5396/5397/5401 del polígono 5, y recorre el perímetro de la 5398 del mismo polígono 5 incluyéndola en su interior hasta llegar a la esquina norte de la parcela 01 de la manzana 9162.», debe decir: «Tramo 2. Incluye en su integridad las parcelas 5394/5395/5396/5397/5401 del polígono 5, y recorre el perímetro de la 5398 del mismo polígono 5 incluyéndola en su interior hasta llegar a la esquina norte de la parcela 01 de la manzana 91262.»

Donde dice: «Tramo 3. Recorre lindero el lado noroeste de la parcela 01 de la manzana 9126, incluyéndola en su integridad.», debe decir: «Tramo 3. Recorre lindero el lado noroeste de la parcela 01 de la manzana 91262, incluyéndola en su integridad.»